

INFORME DE COMISARIO

Quito, DM., 13 de marzo del 2020

Señores:

Accionistas "BIENESCONSULART S.A."

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario.

La compañía BIENESCONSULART S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el 13 de Abril del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.II.DJC.Q.100011841, con fecha 7 de mayo del 2010, con un capital suscrito de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100), el mismo que está conformado por 80 acciones de \$ 10,00 cada una. La compañía BIENESCONSULART S.A., queda legalmente inscrita con el Registro Mercantil No. 1753, del Tomo 141.

Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre 2019.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. **Responsabilidad del Comisario.** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La ejecución del año fiscal 2019, la empresa BIENESCONSULART SA. Obtiene su composición en el estado de resultado: los ingresos del periodo por trabajos de asesoría de arte y cultura por \$ 5.238.00, y egresos \$4.437.44, obteniendo un resultado del ejercicio de \$ 800.56 en superávit.

La composición del balance general es de activos: \$ 15.875.54 ; los pasivos en \$ 6.948.80 donde se tiene que cancelar retenciones, pago a proveedores, que son normales transacciones de ejercicios contables; la composición del patrimonio es de capital de socios \$ 800.00, resultados acumulados de 7.326.18 y la utilidad del año de \$800.56.

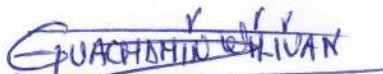
Opinión sobre el control interno.

Con base a resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art.279 de la ley de compañías.

Atentamente.


Ing. Willian Guachamin Peña.
Comisario